

**Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, 23 de septiembre de 2020, 10:00 horas.

**Asistentes:**

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**También asistieron como invitados:**

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

**Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Jennyfer Cervantes López**, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Susana Molotla Escamilla**, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Aram Mario González Ramos**, Asesor del Consejero de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Carlos Daniel Luna Rosas**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

### **Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Lic. Luis Óscar Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Prof. Ildefonso Castelar Salazar**, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Lic. Ernesto Guerra Mota**, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario (PES) ante el Consejo General del INE.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Siendo las 10:11 horas del 23 de septiembre de 2020, dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta y verificar la existencia de *quorum*.

**Mtro. Sergio Bernal:** Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, así como el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y el Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Pidió al Secretario Técnico hacer la presentación del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día, los cuales se integraron de la siguiente manera:

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral).
2. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.

3. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el Plan de continuidad del proceso de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el establecimiento de 47 oficinas municipales distribuidas en 19 entidades federativas y 37 distritos electorales federales, para el Proceso Electoral 2020-2021, y en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operará en el Proceso Electoral 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo y la producción de la mochila paquete electoral que se utilizará como prueba piloto en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el "Protocolo específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE), que deberán adoptar las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
8. Presentación y, en su caso aprobación del Modelo de la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales.
9. Presentación de la Metodología del seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

En este caso, solicitó autorización para que, además de su presentación, también fuera sometido a la aprobación de la Comisión.

10. Presentación del Informe sobre la Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Solicitó modificar el punto cuatro para dejarlo sólo como presentación, toda vez que su aprobación es atribución de la Junta General Ejecutiva.

Consultó si había alguna participación. Al no haber respuesta, pidió al Secretario Técnico consultar la aprobación del orden del día y la dispensa de su lectura.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de su lectura. Fueron aprobados por unanimidad de las y los presentes.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Instruyó al Secretario Técnico pasar al primer punto del orden del día.

**Punto uno.- Presentación, y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral).**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Manifestó que el programa tiene el objetivo de generar conocimiento y desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía en general, pero particularmente enfocados a la población entre 18 y 30 años de edad, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Señaló que su origen era un profundo diagnóstico que se ha realizado, en donde se reconocía que en nuestro país se vota en proporciones similares a lo que lo hacen otras democracias consolidadas, aunque la tasa de participación decrece de una manera muy significativa en las personas de 18 a 30 años de edad.

Informó que el documento cuenta con anexos que son el resultado de 32 diagnósticos locales, mismos que servirán también como insumo para las acciones a implementar.

Resaltó que esta información da paso a la instrumentación del programa, en donde tanto los Organismos Públicos (OPL) Locales como las Juntas Locales podrán hacer adaptaciones de acuerdo al contexto en el que se desarrollen las actividades.

Destacó que el documento se construyó tomando en consideración el contexto de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, y en función de ello se han adaptado las acciones, también en diversos escenarios, que permitan ir desarrollando las actividades de conformidad con las condiciones vigentes en el momento de desarrollar ese programa.

Finalizó destacando la importancia del programa, toda vez que en 2021 se convocará a participar a aproximadamente 95 millones de personas y este programa pretende alcanzar a esta población de 18 a 30 años de edad, la cual constituye aproximadamente el 31% de ese gran total.

**Mtro. Francisco Morales:** Comentó que el objetivo general de este programa es generar conocimiento para desarrollar las competencias para el ejercicio de la ciudadanía de la población entre 18 y 30 años.

Enunció diversos contenidos del documento, destacando que se basa en dos objetivos específicos:

- Primero: está orientado a implementar acciones de educación electoral, cuya finalidad es generar valores, aptitudes y conciencia cívica de valoración de la participación electoral como parte del sistema representativo democrático, destacando la importancia de ir a las urnas.
- Segundo: clarificar sobre el ejercicio del derecho al voto y el derecho a la salud, en respuesta a la gran problemática de incertidumbre que hemos estado viviendo, producto del Covid-19; en el diagnóstico que se hizo para preparar el programa en las encuestas se encontró que más del 70% de la población tiene miedo de contagiarse o, incluso, de morir ante esta enfermedad.

Resaltó que también se cuenta con un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación que estará apegado a la metodología establecida por el mecanismo que aprobó la Junta General Ejecutiva.

Precisó que la evaluación tiene varias etapas donde se incluyen diversos informes por presentar, donde el proceso de evaluación concluye con una sistematización de las lecciones aprendidas, que se convertirán en un insumo de aprendizaje para los próximos programas que se lleven a cabo en comicios subsecuentes.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Agradeció la presentación del Mtro. Francisco Morales y del Mtro. Cardiel, y señaló tener tres observaciones:

- Al proyecto de Acuerdo se deben agregar algunos apartados en los antecedentes y en la parte considerativa referentes a la emergencia sanitaria, resaltando que es oportuno mencionar por qué se está dando prioridad a las actividades digitales en el marco de este contexto sanitario.
- En el programa es importante señalar con precisión y detalladamente cuáles son las actividades que va a realizar el personal de apoyo que se va a contratar para las Juntas Locales Ejecutivas, así como destacar la importancia de justificar por qué se requiere más personal en el marco de un contexto en donde probablemente no se va a contar con muchos recursos.
- El proyecto Ciudadanía al Diálogo, se deben hacer dos cosas: o se complementa el proyecto con algunas cuestiones que tienen que ver con el uso de tecnologías, o agregar un cuarto evento que se aboque al uso de nuevas tecnologías.

Puntualizó que, si sólo se va a hacer una adecuación, la sugerencia sería modificar la descripción del evento dirigido a las y los jóvenes para poner lo siguiente:

“Espacio para que la ciudadanía pueda conocer las políticas y proyectos implementados para la población joven, además de que puedan presentar todos sus cuestionamientos y propuestas, asimismo, se abarcará el diálogo sobre la influencia de la tecnología en el entorno de las y los jóvenes y cómo la tecnología incide en un proceso electoral (fake news, campañas digitales, voto electrónico por Internet, urna electrónica, capacitación virtual)”.

Resaltó la importancia de abarcar el diálogo sobre la influencia de la tecnología en el entorno de las y los jóvenes, de cómo la tecnología incide en un proceso electoral (*fake news*, campañas digitales, voto electrónico por Internet, urna electrónica, capacitación virtual, la posverdad etcétera), o incluso contemplar un cuarto evento en donde se toquen estos temas.

**Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey:** Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel respecto a incluir argumentos que hagan alusión a la pandemia que se está viviendo, subrayando que es una condición que llegó para quedarse; por lo que la implementación de los medios digitales es la forma de comunicación particularmente con el sector de los jóvenes.

Recalcó la importancia de usar todas las herramientas posibles para promover el voto y la participación de este sector que es el que menos participa, utilizando las herramientas que ellos usan para comunicarse e informarse.

**Representante de Encuentro Solidario:** Opinó que es fundamental el programa de promoción de la participación ciudadana, ya que contiene información altamente importante, con la cual se podrían hacer algún tipo de *infos* y subirse a la plataforma para que tenga difusión.

Recordó que había estados, municipios y poblaciones en donde no se conoce la importancia de la elección y de qué tipo de elección se trata; que es un tema que se ha discutido durante mucho tiempo y no se ha logrado realmente generar esa consciencia de participación.

Resaltó el tema de las *App*, toda vez que es una herramienta de utilidad en el momento de contingencia que se padece por el Covid-19.

Señaló que es fundamental el tema del primer voto de la ciudadanía, impulsando voto informado y resaltando que las *App*, más allá de la información cuantitativa, deben privilegiar el aspecto cualitativo que permita penetrar en la ciudadanía; por lo tanto, es importante que el INE explote sus plataformas y los medios con los que cuenta.

**Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala:** Expresó su agrado de buscar mejorar la comunicación con los grupos identificados de baja participación a través del uso de herramientas tecnológicas, como es el caso de las *App*.

Comentó que existe un tema que se debería reflexionar, que es el de los contenidos y el de lenguaje que se están utilizando, lo que en su opinión se basa en un esquema muy formal, de mucha letra, de mucha información, de conceptos institucionalizados, pero que al final del camino no engancha a las y los jóvenes.

Puntualizó la necesidad de aprovechar las herramientas tecnológicas para focalizar la atención en los jóvenes, pero modificando el lenguaje y contenidos, evitando el uso de una estructura formalizada e institucionalizada que muchas veces no capta la atención.

Recalcó que el tema era un gran reto y proyecto, donde se va por muy buen camino, pero sí es indispensable crear grupos que enfoquen en los jóvenes, que puedan generar lenguajes y contenidos de adolescentes, cuya información se complementa con las herramientas tecnológicas.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció el trabajo de las áreas involucradas en el Programa de promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Reconoció que se han robustecido acciones y medidas con la finalidad de fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país.

Consideró que uno de los sectores importantes de participación en las próximas elecciones son los jóvenes, pero que no se debe descuidar a la población en general, para que se sumen a este conjunto de actividades y conozcan todo lo inherente a la promoción respecto a su participación en procesos, con la innovación que proporciona el uso de herramientas tecnológicas.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Agradeció al área técnica la propuesta presentada, destacando que en cada Proceso Electoral el Instituto debe ir adecuando sus procedimientos a las circunstancias y este trabajo es testimonio de ello.

Acompañó la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y opinó que la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala era pertinente, pero tendría que someterse a revisión, porque implicaría la contratación de personal para crear el grupo de enfoque que obliga a implementar una metodología muy concreta.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Agradeció los comentarios de quienes le antecedieron en el uso de la voz e informó que la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel era un tema atendible (fortalecer la fundamentación, reflexionar sobre el uso de las nuevas tecnologías y describir las actividades del personal técnico que apoyaría en las actividades de las Juntas Locales).

Realizó algunos comentarios sobre el tema:

- El tema de la formación de ciudadanía digital es un concepto fundamental que se debe seguir fortaleciendo.
- Se cuenta con programas ligados a la alfabetización digital y al uso de las herramientas que brindan esas tecnologías.
- Se han identificado tres grandes amenazas a la educación cívica, que son:
  - ✓ Las noticias falsas o la desinformación.
  - ✓ Los discursos de odio que también generan intolerancia, polarización, que no contribuyen a un entorno democrático y minan la confianza entre los ciudadanos.
  - ✓ Que los partidos políticos eviten la microsegmentación o la nanosegmentación, que sus campañas políticas no tengan distingos en función de a quién se dirigen.
- Se debe propiciar un enfoque de cada vez mayor expansión en el uso de estas tecnologías y de innovación.
- Se debe innovar en los contenidos que se están entregando a las y los jóvenes, no solamente en la forma.
- Las personas en muchas ocasiones no tienen información respecto a qué van a elegir, qué hace la persona que van a elegir, cuánto tiempo va a durar en su cargo, por qué va a haber elecciones.
- Existe una cadena causal en donde el componente teórico del que se parte es que los ciudadanos y ciudadanas, cuando tienen más información, son más proclives a la participación.
- Dotar de información a la ciudadanía incrementa la proporción de posibles votantes.
- Los partidos políticos y el INE tienen un enemigo en común que es el Covid-19, y hay que derrotarlo en las urnas con la promoción de la participación.

**Representante de Encuentro Solidario:** Consultó al Mtro. Roberto Cardiel si dentro de esos tres componentes que señalaba, habría que agregar un cuarto elemento que consiste en el tema exclusivo de violencia política de género.

Cuestionó si el INE debiera ser más proactivo en el tema de la credibilidad que tiene como institución para enganchar a los jóvenes y a la ciudadanía en general, buscando propiciar su participación.



**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Comentó que la naturaleza del proyecto es buscar la participación de las y los jóvenes, en una proactividad del INE y de los OPL.

Informó que el 18 de septiembre se terminó la encuesta del INEGI del Informe País, por lo que en el primer trimestre del año 2021 se tendrá la oportunidad de conocer a detalle qué dice el nuevo Informe País sobre el estado de la ciudadanía actual, y que se compartiría ese análisis tan relevante.

Recalcó que el tema de violencia política y los derechos humanos de las mujeres, es un tema relevante que la DECEyEC lo conceptualiza como uno de los ejes más fuertes para trabajar y que está inserto en el de discurso de odio.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si alguien deseaba participar en segunda ronda y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y los Consejeros Electorales, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, con las modificaciones vertidas y solicitadas. Fue aprobado por unanimidad.

**Punto dos.- Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que el Modelo que se pone a consideración contempla 12 fases que establecen de manera clara las directrices que habrán de seguirse para el procedimiento de registro de representantes.

Comentó que se fijan las premisas en cada una de las etapas y también se garantiza el cumplimiento de los plazos legales para el registro de representantes, optimizando los procesos para el cruce de información y facilita, a los partidos políticos y candidatos independientes, conocer el estatus de cada una de las solicitudes de registro.

Destacó el beneficio de realizar el registro a través de un sistema informático que otorga certeza y permite consultar el estatus de cada solicitud, además de evitar traslados físicos a la sede distrital, tomando en cuenta las medidas sanitarias producto de la pandemia del Covid-19.

**Representante de Encuentro Solidario:** Recordó que de la fase 10, y derivado la emergencia sanitaria donde no hay certeza de cuánto tiempo va a durar, en elecciones anteriores el registro se pudo hacer de manera supletoria en oficinas centrales.

Por lo que consultó si en esta fase se debe agregar alguna consideración o darle mayor énfasis y motivación para permitir desde las representaciones de cada uno de los partidos políticos y desde el propio sistema, hacerlo de manera supletoria.

**Representante del PRD:** Consultó si se va a requerir por parte del área algún oficio donde se haga mención del tipo de niveles de los usuarios que van a funcionar para este sistema.

**Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala:** Propuso incluir un apartado (página 17) para las Juntas Distritales de las 32 entidades federativas, con fecha límite al 19 de marzo.

Pidió la inclusión de la palabra “consulta”, para que exista un módulo en el sistema para la verificación de las bases de datos.

Solicitó una homologación de la página 25, primera fila, agregando el límite de la solicitud, como en la página 16.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Comentó que la observación hecha por el representante del PES, Ernesto Guerra, es un tema que se ha atendido positivamente en varios procesos, en los cuales se han consolidado los procedimientos, incluso en los procesos electorales locales.

Resaltó que si por necesidades de la pandemia se requiere establecer un protocolo dentro de alguna actividad específica que precisamente conlleve a aglomeración de personas, se atenderá oportunamente, como era el caso del protocolo específico en materia de cuidados al momento de hacer el reclutamiento de Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE).

**Mtro. Sergio Bernal:** Indicó que la carga por lotes es factible hacerla, da la facilidad para que cada uno de los partidos no tenga que cargar en particular sus representantes; y que también se tiene considerado el tema de los permisos a que se refirió el Representante del PRD.

Finalizó indicando que también se atenderían las propuestas de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala.

**Representante de Encuentro Solidario:** Comentó que se refería a que desde oficinas centrales se pudiera cargar por lote a todos los representantes y, asimismo, realizar sustituciones también en lote; lo que permite, primero a los partidos políticos, tener mayor control, y segundo, hacerlo de una sola persona.

Sugirió incluir de manera expresa en la fase 10 la acreditación de representantes y la generación e impresión de listado de representantes ante Mesas Directivas de Casilla (MDC), para evitar tener que solicitarlo por escrito.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó al representante del PES si estaría de acuerdo en que el tema de este punto permanezca como esta propuesto y las situaciones adicionales se incorporen en el tema del siguiente punto que se titula: "Plan de continuidad del proceso de registro de solicitudes, sustituciones y orientación de representantes".

**Representante de Encuentro Solidario:** Su respuesta fue afirmativa, destacando la necesidad de ser receptivos a esas adecuaciones y puedan ser atendidas las observaciones.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Preciso que el Sistema de registro de representantes opera en línea; a partir de 2018 cambió el esquema completamente a esta nueva modalidad, donde todo el proceso de registro y acreditación es en línea y a nivel distrital.

Advirtió que, si así decidiera el partido político, se comunicaría con la DEOE para que, en coordinación con la UNICOM, se pueda hacer todo el procedimiento, generando los permisos de las cuentas y demás requerimientos para llevarlo a cabo.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del Modelo y del Plan de continuidad, resaltando que desde que el INE implementó ese mecanismo, siempre han recibido el apoyo correspondiente por parte del área técnica y también de la UNICOM.

Desatacó que se trata de una herramienta útil, de fácil uso y que las Representaciones ya no tienen que imprimir los nombramientos para llegar a las MDC, porque se genera una lista para que los funcionarios sepan quiénes son los representantes autorizados para participar en las MDC.

Solicitó que pueda hacerse un informe por parte de los Consejos de Coahuila e Hidalgo, sobre si se presentó alguna situación ajena a lo previsto para el adecuado funcionamiento del Sistema del registro de representantes.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Informó que la carga por lotes sí se puede hacer en términos de la solicitud del Representante del PES.

Resaltó que el procedimiento que se ha venido implementando para el registro de representantes se ha consolidado de manera adecuada, enfatizando la importancia que tiene la definición de la carga de la información, ya sea local o centralizada, para evitar duplicar esfuerzos, así como evitar que existan conflictos en los sistemas.

Concluyó indicando que en Coahuila e Hidalgo había una acreditación a un ritmo lento, pero hasta ese momento no se tenía ninguna problemática reportada.

**Representante del PRD:** Preciso que en su intervención anterior se refería al tema de las cargas, donde en algún momento tuvieron ese conflicto de hacer una carga central y después se encimaban los registros distritales.

Manifestó apoyar plenamente el poder identificar cuál va a ser el tipo de carga que se va a realizar.

**Representante del PRI:** Recordó que ya se había hecho previamente una solicitud con relación a tener una columna para también poder revisar el tema de los municipios.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Comentó que no era necesario esperar a que se concluya con el registro de representantes en el caso de las elecciones de Coahuila e Hidalgo, para poder presentar informes del desarrollo de las actividades del sistema.

Resaltó que los sistemas han mejorado y que, en las visitas a los distritos, las y los vocales han solicitado que ya no se modifique en su diseño a este sistema.

Pidió al Ingeniero Jorge Torres que pudiera dar una respuesta a la solicitud del representante del PRI.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Ofreció revisar el avance en la solicitud de poder tener información de los municipios, que era una consulta que se había realizado con anterioridad, así como verificar el avance respecto a la representación que hay de las casillas en los municipios.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Comentó que en los casos de Coahuila e Hidalgo sólo se tenían algunas incidencias, y que la situación de la pandemia no ha sido motivo para que no se lleve a cabo el registro por parte de las representaciones.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema de registro, solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla, los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo. Fue aprobado por unanimidad.

**Punto tres.- Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el Plan de continuidad del proceso de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.**

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el Plan de continuidad del proceso de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo. Fue aprobado por unanimidad.

**Punto cuatro.- Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el establecimiento de 47 oficinas municipales distribuidas en 19 entidades federativas y 37 distritos electorales federales, para el Proceso Electoral 2020-2021, y en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven.**

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Mencionó que se proponía el establecimiento de 47 oficinas municipales, distribuidas en 19 entidades y 37 distritos electorales, cuyo funcionamiento iniciará a partir el mes de enero de 2021 y concluye el último día del mes en que se celebre la Jornada Electoral.

Indicó que el documento consta de dos anexos: una propuesta de instalación de oficinas municipales, que es básicamente el análisis que se realiza a partir de las 65 propuestas realizadas por las Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y el anexo dos, consistente en la determinación del costo de extracción y funcionamiento.

Puntualizó que se tienen cuatro variables principales: (1) tiempos de traslado entre la sede distrital y las secciones que tendrían oficina municipal propuesta; (2) la extensión territorial de las secciones electorales que atendería la oficina municipal propuesta; (3) en su caso, también secciones electorales catalogadas como no urbanas, y (4) las casillas estimadas para el próximo proceso electoral.

Reiteró que se trataba de un análisis detallado y exhaustivo como anexo uno, que inclusive trae la parte del ámbito de responsabilidad geográfica por cada oficina municipal.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido y presentado este documento. Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

**Punto quinto.- Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operará en el Proceso Electoral 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Mencionó que el SIJE es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento a través de una herramienta informática a los aspectos más importantes que se presentan el día de la Jornada Electoral en las casillas electorales.

Precisó que el SIJE está planteado para que, bajo la supervisión de cada Junta Distrital Ejecutiva, opere a partir de la información recopilada y transmitida por los CAE en sus recorridos por las casillas.

Destacó que en el proyecto se aprovechan las herramientas tecnológicas, como el teléfono celular, que nos dan información de la ubicación geográfica donde se está haciendo levantamiento de ésta.

**Lic. María del Carmen Colín:** Señaló que el soporte legal se encuentra en el art. 318 del Reglamento de Elecciones (RE), destacando que en el mes de julio se presentó el Programa, pero estaba pendiente una modificación al RE que consistía en no incluir las metas de reporte, razón por la cual este documento, si bien se presentó, se pospuso su aprobación una vez que ya quedara atendida la modificación que se había propuesto para el RE.

Hizo una breve presentación destacando algunos aspectos relevantes del documento:

- El Programa de operación del SIJE se divide en las etapas de recolección de la información en campo hasta la transmisión, captura e impresión de reportes.
- Se considera la capacitación de los participantes y la ejecución de pruebas y simulacros.
- Se realizarán tres simulacros los días 29 de abril, 9 y 23 de mayo.
- En la primera visita que realicen las y los CAE se transmitirá la información del formato F1 Primer reporte, en dos momentos: primero se va a reportar únicamente la hora de instalación de las casillas de manera inmediata; en un segundo momento se va a recabar la información del número de las y los funcionarios presentes y de la fila, y el número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes en la casilla, así como la hora de visita.

Finalmente, propuso que se haga una precisión en el apartado cuarto de coordinación y seguimiento, para que se agregue que para esta actividad se podrán apoyar con la herramienta de geolocalización.

**Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey:** Observó que en el programa de capacitación no se consideran medidas de salubridad por motivo de la contingencia sanitaria, y propuso que también se establezcan medidas para que las capacitaciones puedan llevarse vía remota o con los protocolos de seguridad necesarios para garantizar las condiciones de seguridad.

Reflexionó si se tuviese que incluir, dentro de los incidentes que se establezcan en el SIJE, uno que tenga que ver concretamente con casos de Covid-19.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Mencionó que sobre la Ruta de Asistencia Electoral (RAE, página 11), por un tema de certeza, tendría que ser el INE quien la defina, ya sea el Vocal de Organización Electoral, el Supervisor Electoral o el CAE, pero habría que ponerlo de manera expresa.

Opinó que en el apéndice de incidentes se debe incluir, en el rubro de “desarrollo de la votación”, específicamente en el apartado 5 “Suspensión temporal de la votación”, la causal vinculada con las condiciones sanitarias respecto al contagio por Covid-19.

Reflexionó que existen circunstancias que se deben prever, como que se termine el gel antibacterial en las casillas o que se presente alguna aglomeración y no se respete la sana distancia, en donde se deben anticipar y prever medidas de solución; todo lo cual debe quedar debidamente reportado y documentado, con la finalidad de contar con la información el mismo día de la Jornada Electoral.

**Mtro. Sergio Bernal:** Comentó que en el catálogo de situaciones no se está considerando alguna situación de aglomeración en la casilla o que se tenga que suspender la votación a consecuencia de una cuestión de contingencia sanitaria, razón por la que se atenderían las solicitudes.

Puntualizó que el tema de la RAE se encargaría de manera explícita al Vocal de Organización Electoral.

**Representante del PRI:** Consultó si en el primer reporte solamente se daría cuenta de la instalación de la casilla, y recordó que anteriormente se ofrecía la información de la presencia de representantes.

Mencionó que poder contar con los nombres de sus representantes, desde el primer reporte, permite a los partidos políticos la toma de decisiones a fin de cubrir posibles inasistencias a vacantes o ausencias de sus representaciones.

**Lic. María del Carmen Colin:** Preciso que en el primer reporte se dará cuenta de ambas cosas: de la hora de instalación de la casilla e, inmediatamente después, en el formato F1, se va a reportar la presencia de los representantes; no se va a tener la posibilidad en ese momento de reportar los datos del nombre de las personas, pero sí se conocerá la presencia de representantes.

Informó que se presentaría un documento a la Comisión correspondiente al manual de capacitación, en donde sería incorporada la categoría solicitada por las Consejeras Electorales Dra. Carla Humphrey y Mtra. Dania Ravel.

**Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala:** Recordó la modificación hecha al RE (art. 316), de lo cual se daba cuenta en el Considerando 26, en el sentido de que el Instituto establecerá una meta en términos porcentuales del número de casillas con reporte al SIJE sobre su instalación.

Consultó si no se incluirán las metas que se mandatan en el RE y, de ser así, propuso que, así como se estaba impactando en el punto de Acuerdo, esta modificación se debería reflejar en la nueva versión del SIJE.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Recordó que el tema había sido discutido con anterioridad en la Comisión de Organización Electoral, donde se reflexionó acerca de la necesidad de primero, tener certeza del número de CAE que participarían, para después tomar la decisión de establecer una hora cierta para la meta, derivado del número de actividades que estarían a cargo de los CAE el día de la Jornada Electoral.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Comentó que lo que se había hecho fue distinguir el modelo de operación de las metas, resaltando que el modelo de operación se siguió elaborando y que ahora es más preciso, incorporado nuevos elementos (qué debe contener y cómo se debe operar); y que únicamente quedaría pendiente determinar las metas, lo cual dependería de la disponibilidad de recursos.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba el Programa de operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operará en el Proceso Electoral 2020 y 2021, y en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo, con las modificaciones que se comentaron. Fue aprobado por unanimidad.

**Punto sexto.- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo y la producción de la mochila paquete electoral que se utilizará como prueba piloto en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.**

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del Acuerdo y la reunión de trabajo que se realizó previamente, donde hubo presencia y aportaciones de los partidos políticos, resaltando que su Representación acompañará todos aquellos Acuerdos que doten de certeza al Proceso Electoral.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Manifestó que la propuesta presentada respondía a las inquietudes que en su momento se expusieron en la Comisión de Organización Electoral y recordó que hubo una reunión de trabajo en la que se pudo palpar y observar con más detalle el



modelo de mochila paquete electoral; de donde se derivaron dos conclusiones que se recogen en ese proyecto:

- Primero. Es conveniente socializarlo más, para que sea conocido por más actores.
- Segundo. Es un modelo que supera en varios aspectos al modelo anterior, ya que los materiales electorales han ido evolucionando a partir de las experiencias y de su evaluación.

Resaltó la importancia de esa innovación y someterlo a pruebas, resaltando que entre las ventajas que tiene están una mayor resistencia y la posibilidad de reutilización.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Reconoció y agradeció al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera el seguimiento y el trabajo que le conllevó como Presidente de la Comisión de Organización atender el tema, que en ese momento y con algunas definiciones se proponía a la Comisión, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Opinó que le parecía oportuna la forma en que se estaba atendiendo el tema para hacer la prueba piloto, destacando que las modificaciones e innovaciones eran bienvenidas.

Reflexionó que se va a obtener buena información a partir de esa prueba piloto, de su introducción en distintas entidades federativas, y consideró importante hacer una evaluación de su implementación.

**Mtro. Sergio Bernal:** Agradeció al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera todas las aportaciones, inquietudes, incluso elementos técnicos para llevarlo a cabo; así como a todos los equipos de trabajo de las oficinas de las y los Consejeros Electorales, a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel por sus aportaciones, y a las y los representantes de los partidos políticos por su participación.

Reiteró su agradecimiento en todas las contribuciones que se dieron por parte de los diferentes equipos y al equipo de trabajo de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo de la producción de la mochila paquete electoral que se utilizará como prueba piloto en el Proceso Electoral Federal 2020 y 2021, con las observaciones y modificaciones que llegaron de las diferentes oficinas de los Consejeros Electorales. Fue aprobado por unanimidad.

**Punto séptimo.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el “Protocolo específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE), que deberán adoptar las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Mencionó que ese Protocolo tiene como objetivo implementar un conjunto de medidas para disminuir los riesgos por contagio y también permite cumplir con los tiempos, con los plazos y con los principios del reclutamiento de las y los CAE.

Destacó que las características existentes obligan a seguir una ruta de innovación acelerada, donde se ha tenido que hacer uso de recursos útiles que se han empleado en el pasado, como por ejemplo, el sistema de registro en línea o tele-registro para fungir como CAE, que es un proceso de reclutamiento que convocará a cerca de 200 mil personas que se estima pueden atender la convocatoria para ser Supervisor Electoral o CAE.

Informó que se cuenta con la posibilidad de adaptar los modelos de aplicación de examen a CAE y Supervisores de acuerdo a los distintos escenarios de cada distrito, de manera diferenciada y por entidad.

Destacó que el Protocolo también era una garantía de certeza para que las y los aspirantes a CAE y Supervisores/as puedan acercarse con la confianza que siempre han tenido en estos procesos de reclutamiento y selección.

Finalizó destacando la necesidad de avanzar en una línea ascendente de la innovación, bajo el principio de que no habrá innovación que ponga en riesgo la certeza y la legalidad de los actos de la institución.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Agradeció a todos quienes participaron en el diseño de ese nuevo protocolo, y reiteró que para el Proceso Electoral 2020-2021 se emitirán tantos protocolos como sean necesarios, donde no se habrán de escatimar esfuerzos ni áreas de atención que requieran un cuidado en materia de medidas de protección.

**Representante de Encuentro Solidario:** Recordó que en la reunión previa de trabajo se comentaron varias situaciones como alternativas para algún tipo de imprevistos, como el registro en línea y las entrevistas que se pudieran tener también en línea, y consultó al Mtro. Roberto Cardiel si los pocos días que se van a tener para realizar las actividades no sería un impedimento para su cumplimiento.

Consultó si se había considerado la posibilidad de un “plan B”, para que en caso de que la convocatoria no tenga una respuesta favorable, se recurra al Padrón de aquellos CAE que han laborado en procesos anteriores.

Mencionó que en la reunión del grupo de trabajo se mencionaron varias observaciones de las que sólo se impactan algunas que se comentaron ahí, y finalizó agradeciendo la apertura del Mtro. Roberto Cardiel.

**Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala:** Coincidió con el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz en que se deben seguir aprobando protocolos, porque con los que hoy se cuenta sólo aplican a procesos electorales locales, donde la experiencia ayudará mucho en determinar los que sean viables y aquellos que se deban fortalecer.

Consultó si era conveniente incluir en la convocatoria, como algo obligatorio, que los aspirantes lleven su cubrebocas cuando acudan a las Juntas Distritales a hacer el examen o las entrevistas.

Opinó que se debe precisar que lo deben llevar y usar porque es una medida de salud; asimismo, se debe señalar que quienes se presenten sin llevarlo y sin usarlo no podrán continuar participando en el propio procedimiento.

Reiteró que se trataba de una parte muy importante que sí debe quedar prevista en la propia convocatoria para que no se vaya a generar ninguna duda y no vayan a haber reclamos de una indebida o supuesta indebida exclusión.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Zavala si se podría considerar que en los diversos momentos en que se tenga contacto, inevitablemente, con las y los aspirantes, ya sea porque se les requieren documentos o, incluso, para decirles dónde va a ser la aplicación del examen, etcétera, se les recuerde la importancia y necesidad de usar el cubrebocas.

**Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala:** Manifestó que ésa sería una parte de reforzamiento, pero que sí se debe indicar en la convocatoria que es obligatorio el uso de las medidas de salud que se están implementando y no dejarlo a que puedan tener una definición.

**Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey:** Coincidió con el Representante del PES en el tema del examen y entrevista, donde se indica que son obligatoriamente presenciales, para valorar la pertinencia de que se puedan realizar en línea.

Resaltó la importancia de prever un protocolo de atención para el caso de que asista una persona con síntomas o que pudiera tener Covid-19, toda vez que no se ha determinado cómo se debe actuar en ese caso.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Recordó que la Convocatoria para Supervisores y CAE fue aprobada dentro de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), y que a partir de octubre será publicada en todo el país.

Mencionó la importancia de estar atentos al cumplimiento de todas las medidas de cuidado y de protección sanitaria, resaltando la necesidad de reiterarlas para su oportuno cumplimiento.

Coincidió en la relevancia de que en todas las oportunidades que se tenga de comunicación con las y los aspirantes a participar como Supervisores/as y CAE, se les reitere la importancia de cumplir las medidas de cuidado sanitario.

Comentó el tema expuesto por la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey sobre qué sucedería si se detecta la presencia de un elector con síntomas de Covid-19, y recordó que durante la elaboración de la ECAE ya se había cuestionado qué hacer si se presentaba algún supuesto, tanto en un momento preparatorio de la Jornada Electoral o durante su desarrollo, donde se concluyó que no se podía tomar una decisión tajante en el sentido de evitar que alguien votara si presentaba síntomas de Covid-19.

Recalcó que el modelo que se estaba siguiendo era procurar que se mitiguen los riesgos y también hacer ágil el momento de la votación, es decir, no retener más de lo necesario a los votantes.

Concluyó que se requiere contar con un documento que enuncie todos los supuestos que se puedan presentar y, como institución, se debe poner atención en cómo solucionarlos.

**Representante de Encuentro Solidario:** Recordó que el tema se había tocado en el grupo de trabajo, donde se mencionó la posibilidad de los exámenes en línea para evitar los traslados de los aspirantes y evitar este tipo de escenarios.

Consultó al Consejero Presidente de la Comisión si estaba de acuerdo en que debería haber un equipo médico de reacción, ante este posible escenario, que decida si se debe optar para que los exámenes sean de manera presencial o no.

**Consejero Presidente Dr. José Roberto Ruiz:** Indicó que el momento del que se hablaba en el punto era el reclutamiento, donde el Instituto es quien debe contratar a la gente necesaria para las tareas particulares, resaltando que las y los CAE estarán asignados a la zona donde residen para que su trabajo pueda facilitarse.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del protocolo en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias para el reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as y CAE, partiendo de que para el INE lo prioritario debe de ser la salvaguarda no sólo de los aspirantes o ciudadanos/as aspirantes que participan en esta convocatoria, sino de todo el personal que estará participando en estas actividades de manera directa.

Resaltó que el tema también implica la conciencia y responsabilidad de la ciudadanía, donde es importante realizar campañas de información para el uso de cubrebocas cuando acudan a ejercer su voto, además de las acciones que va a llevar a cabo la autoridad en casilla.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Recordó que las tareas desempeñadas por las y los CAE era un trabajo arduo, extenuante y no muy bien pagado; es decir, en términos de sueldos el INE no es muy competitivo o tan atractivo como se quisiera.

Comentó la importancia de no dejar la impresión de que, por la necesidad de contratar a las y los Supervisores y CAE, no se va a cuidar su salud, y de que se vaya a aceptar a todas las personas sin verificar si están en condiciones óptimas de salud, si no están contagiados de Covid-19, y poner en riesgo al personal del Instituto o a la ciudadanía participante.

Opinó que con las reglas que ya se han establecido se pueden atender las preocupaciones que se han manifestado, y resaltó que falta precisar que no se permitirá el acceso en las sedes donde se realizarán los exámenes a quienes presenten una temperatura superior a la adecuada, para no poner en riesgo a las demás personas asistentes, haciendo referencia a la mecánica empleada en la selección de consejeras y consejeros de los OPL.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel si coincidiría que los términos en que viene el protocolo se pueden mantener y, toda vez que se podían fijar reglas sobre qué pasaría si alguien marca arriba de los 37.5 grados de temperatura, como lo dice el protocolo, se vayan tomando las medidas caso por caso dependiendo las situaciones concretas que ameriten las distintas realidades del país.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Indicó coincidir dado que el protocolo tiene que ser genérico, y destacó que esas previsiones tienen que darse a través de una orden ejecutiva que, además de todo, atienda el contexto específico de cada región debido a algunas circunstancias que pueden hacer variar algunos indicadores.

Subrayó la importancia de que pueda intervenir la creatividad de cada uno de los órganos desconcentrados para que los exámenes puedan ser lo más ágil posible, para que la gente no permanezca ahí mucho tiempo.

Recordó que en el caso de las entrevistas para la designación de consejeros en los OPL, el cambio de fechas para la entrevista a quienes reportaban una temperatura mayor a la normal se hizo a través de una orden ejecutiva, que no fue previsto en la convocatoria; es decir, se trata de temas que se tienen que analizar de manera casuística para evitar equivocaciones.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Formuló algunas consideraciones respecto de los comentarios vertidos en el punto, dentro de las cuales resaltan las siguientes:

- Sí se analizó la posibilidad de emplear la fuerza de trabajo de quienes laboraron como Supervisores y CAE en 2018.
- La experiencia señala que cuando transcurren tres años entre un proceso y otro, la tasa de participación cae de una manera muy alta.

- Coincidió con la diversidad de condiciones y de recursos, incluso la diversidad de algunos aspectos culturales muy importantes que hay que prever para atender el reclutamiento y selección de CAE y Supervisores.
- Propuso adicionar una frase para que las juntas puedan implementar el protocolo y tener algunas variantes que garanticen la disminución del riesgo de contagio y el acceso sin discriminación a las personas a este tipo de concurso, de examen o de entrevistas.
- No existen las garantías de certeza para aplicar los exámenes en línea.
- No hay las condiciones para la aplicación del examen *in situ* en todos los distritos; se debe atender de conformidad con las características distritales.
- Que se prevea, por parte de los órganos desconcentrados, un espacio separado del resto de los aspirantes para que ahí se pudiera presentar el examen.

Finalizó comentando que, en general, se debe atender lo previsto por los protocolos.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Recalcó la necesidad de que la DECEyEC vaya documentando las experiencias de la aplicación de los protocolos para que, si va a seguir habiendo protocolos, se pueda ir aprovechando la experiencia para corregirlos o fortalecerlos.

**Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey:** Resaltó la importancia de que las funcionarias y funcionarios del Instituto sepan cómo actuar si se presenta una persona con síntomas (tosiendo, estornudando, con temperatura alta), justamente para no hacer tratamientos distintos o discriminatorios, y destacó la necesidad de implementar medidas alternas para que se puedan hacer entrevistas a distancia.

Reiteró la relevancia de que en la etapa de reclutamiento y selección se cuente con medidas que ayuden a tener un proceso en el que se limiten los contagios, porque esa tarea se debe desarrollar con ciudadanos y ciudadanas que estén sanos y realizar sus labores de capacitación de manera adecuada y segura.

**Representante de Encuentro Solidario:** Manifestó que no se deben perder de vista varias cosas:

- El INE necesita a los ciudadanos y a las ciudadanas que participarán como capacitadores y supervisores electorales.
- Se debe proteger a los empleados del Instituto a nivel nacional y a la ciudadanía que participará, sin hacer tratos diferenciados.

- Si no se puede privilegiar en todo el país el tema de la entrevista en línea, en aquellos casos donde tenga que ser de manera presencial considerar un elemento de reacción rápida ante un problema de esta naturaleza.

Finalizó consultando al Titular de la DECEyEC el estatus del tema de la difusión para las personas que tengan interés y la posibilidad de participar en esta actividad, lo cual fue un tema que se vio en la reunión de trabajo.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Informó que en el tema de la difusión se va a utilizar radio, televisión y redes sociales para informar a la ciudadanía que puede acercarse con confianza a este proceso de reclutamiento, y que se incluirá en la convocatoria el tema del cubrebocas, en atención a lo solicitado por la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala.

Propuso la incorporación de dos ideas para atender los comentarios vertidos sobre el tema:

- Primero. Incorporar que las juntas distritales podrán evaluar la posibilidad de desarrollar entrevistas en línea, donde la DECEyEC emitiría algunos criterios de carácter ejecutivo para facilitar el entendimiento de qué es lo que se pretende tutelar y para recuperar la información y documentar la experiencia de lo que está ocurriendo.
- Segundo. Incorporar el procedimiento de separación de aquellas personas que asistan con síntomas del resto de los aspirantes, para que puedan hacer su examen.

Opinó que con esas medidas se podría garantizar el acceso al procedimiento y disminuir los riesgos de contagio.

Concluyó opinando que la condición de tener equipo médico en cada una de las sedes era muy compleja y, por lo tanto, no se podría comprometer porque se trataría de más de 500 sedes.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó al Mtro. Roberto Cardiel si la propuesta de entrevistas en línea se refería a la primera convocatoria, porque en el protocolo ya aparece, pero para la segunda convocatoria, y destacó su preocupación de que esa vía se amplié demasiado o de forma no definida.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Comentó que se estaba planteando que las juntas puedan definir si pueden aplicar una entrevista en línea, porque habrá quienes tengan condiciones para su ejecución y habrá quienes no.

Reiteró que el protocolo atiende de manera general, pero hay condiciones muy concretas que pueden llegar a presentarse y que las juntas deberían tener una garantía para que pudieran también resolver situaciones que un protocolo demasiado general no alcance a contemplar.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Mencionó su decisión de separarse de la última propuesta que expuso el Titular de la DECEyEC, toda vez que en la ECAE se valoró hasta

dónde se podrían realizar actividades remotamente y lo que se estableció en ese documento fue únicamente su aplicación al tema de la capacitación a quienes ya estén fungiendo como CAE o Supervisores.

Señaló su preocupación de que las juntas distritales pudieran emprender esas entrevistas remotamente, sin que exista una delimitación concreta de los requerimientos y procedimiento para su realización.

Indicó que la Comisión debe mantener el modelo que existe, considerando que se cuenta con el mecanismo para que las áreas ejecutivas puedan proponer modificaciones a los protocolos.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Resaltó que el protocolo da la posibilidad de que, ante la presencia de cambios de salud derivados de la pandemia, la DECEyEC pueda resolverlo, informar a la Comisión y analizar para su adición en futuros protocolos.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si había más participaciones y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el Protocolo Específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisoras y Supervisores Electorales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales, que deberán adoptar las juntas locales y distritales ejecutivas. Fue aprobado por la Consejera y Consejeros Electorales presentes: Mtra. Dania Ravel, Dr. José R. Ruiz y Mtro. Jaime Rivera.

#### **Punto ocho.- Presentación y, en su caso aprobación del Modelo de la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales.**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Comentó que el Modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales contiene la información correspondiente a la elección federal y servirá de base para que cada uno de los OPL complementen lo correspondiente a las particularidades de cada una de las elecciones locales.

Resaltó que la finalidad era que cada entidad cuente con un material único y con la información de ambas elecciones, tanto federales como locales, señalando que su distribución sería sólo de manera digital.

Concluyó que seguiría el mismo procedimiento de aprobación de los materiales impresos, para que una vez que se haya aprobado, pueda ser incorporado en la plataforma virtual en la que se lleva a cabo la capacitación de las y los observadores.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si había más participaciones y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.



**Mtro. Sergio Bernal:** Consulto si era de aprobarse el Modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales. Fue aprobado por la Consejera y Consejeros Electorales presentes: Mtra. Dania Ravel, Dr. José R. Ruiz y Mtro. Jaime Rivera.

**Punto nueve.- Presentación y aprobación, en su caso de la Metodología del seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021.**

**Lic. María del Carmen Colín:** Recordó que el Plan y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021 fue aprobado por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General el pasado mes de agosto, y resaltó algunos datos relevantes de su contenido:

- Contiene un total de 617 actividades ejecutadas por las unidades responsables, correspondientes a 51 procesos y 151 subprocesos.
- El seguimiento puntual de esas actividades va a facilitar su monitoreo, fortaleciendo su desarrollo y su ejecución estructurada y controlada, en colaboración con las 14 unidades responsables, para lo cual se ha elaborado la presente propuesta de metodología que se pone a consideración.
- Los principales elementos de la metodología son:
  - ✓ El seguimiento mensual del avance en el cumplimiento de las actividades en coordinación con las distintas unidades responsables, así como la elaboración de informes mensuales que se van a llevar a cabo entre la DEOE, la Secretaría Ejecutiva y el Secretariado.
  - ✓ La herramienta informática que se va a utilizar.
  - ✓ La presentación de informes mensuales y uno final a la Comisión para su posterior presentación al Consejo General.
  - ✓ El procedimiento que se deberá de atender en caso de que haya modificación a las actividades.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si había intervenciones y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó si era de aprobarse la Metodología del seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Fue aprobado por la Consejera y Consejeros Electorales presentes: Mtra. Dania Ravel, Dr. José R. Ruiz y Mtro. Jaime Rivera.

**Punto diez.- Presentación del Informe sobre la Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019.**

**Lic. Christian Flores:** Hizo una presentación del tema, de donde se resaltan algunos de los puntos más relevantes:

- Para el Proceso Electoral 2018-2019 se aprobó una Adenda para la elección de Puebla, por lo que el Informe da cuenta de la evaluación de la aplicación de los instrumentos normativos para ese Proceso, siendo este su objetivo, con el propósito primordial de identificar cuáles son las áreas de mejora e implementarlas en futuros procesos por medio de instrumentos de innovación.
- Se trata de la primera ECAE que fue sujeta a evaluación.
- El principal insumo para realizar la evaluación fueron los cuestionarios de estos documentos normativos que se atendieron por diferentes usuarios; es decir, los órganos desconcentrados, las juntas locales y las juntas distritales.
- Se realizó un taller de análisis cualitativo.
- La estructura del informe fue:
  - ✓ Módulo I. Reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y CAE.
  - ✓ Módulo II. Procedimiento de integración de Mesa Directiva de Casilla.
  - ✓ El Módulo III. La capacitación electoral.
  - ✓ El Módulo IV. Adenda, en el caso específico de Puebla.
  - ✓ Módulo V. De verificaciones.
  - ✓ Módulo VI. Evaluación del Multisistema ELEC2019, las aplicaciones móviles y administración de dispositivos móviles.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si alguien deseaba participar y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe, agradeciendo al área su elaboración y el trabajo que conllevó su realización.

Mencionó que se habían agotado los asuntos agendados en el orden del día, agradeció la participación de los presentes y dio por finalizada la sesión.

---

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**

---

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**

---

Director Ejecutivo de Organización Electoral  
y Secretario Técnico de la Comisión.

---

Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica e Integrante  
de la Comisión de Capacitación y  
Organización Electoral.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual, el 23 de septiembre de 2020.**